

BARRIO de SAN MATIAS, GRANADA

SERVICIO HISTORICO DE LA DELEGACION DE GRANADA DEL C.D.A.A.O

En el perímetro definido por el Barrio de San Matias, existen dos zonas claramente delimitadas y con funciones distintas: la perimetral en Reyes Católicos, Ganivet y Plaza de Isabel la Católica que aglutina buen número de comercios y servicios, y el centro del barrio y la zona de tangencia con el Realejo, cuya influencia se deja sentir.

La trama urbana es resultado de una lenta evolución que transformó la primitiva Hispano—Musulmana, que aún perdura en sus líneas generales y en algunos de sus elementos particulares (callejuelas, cobertizos, edificios, etc), asimilándolo al modelo ideal para sus conquistadores.

En puntos particulares, se realizan actuaciones más personalizadas de edificios religiosos, en general situados sobre las mismas ubicaciones islámicas que, a partir de 1836, pasarán a propiedad pública.

A partir del siglo XVI y durante el XVII y XVIII, las familias burguesas granadinas han venido construyendo sus mansiones blasonadas, configurando un barrio residencial de gran calidad.

Durante el siglo XIX se acometen importantes reformas como es la cubrición del río Darro a su paso por Reyes Católicos y después de la guerra civil se crea la C/ Angel Ganivet, rompiendo la trama de la Manigua Baja.

La Gran Vía se creó a principios de este siglo, dentro de una clásica operación de cirugía urbana que trajo consigo la desaparición del barrio árabe de la Mezquita, realizando lo que Ganivet calificó en aquella época como “ensancharse por el centro”, y agregaba “Si allí donde vivían dos mil pobres edificamos casas que estos no pueden continuar habitando, dicho se está que se les obliga a huir de aquel centro, y si la operación se repite varias veces, se llega, como si se les diera vueltas a la población en un tamiz, a la separación de clases”.

En el año 1951 el Plan de alineaciones aprobado, demostró la intención del Ayuntamiento de repetir la operación.

Esta vez se trataba del Barrio de San Matias, el antiguo barrio de los Alfareros en la época árabe.

Por su evidente problemática, la prolongación de la Gran Vía no se realizó en el período de vigencia del Plan 1951, ya que aunque existían intereses y grupos con capacidad de gestión en la política de la ciudad, no existían los recursos para una ejecución rápida.

El Plan General de Ordenación aprobado en 1973, recogió el trazado, aumentando la problemática del barrio al calificar como zona “intensiva” la más densa en edificios de interés, aportando el patio de manzana en completa contradicción



con la trama medieval existente en esa zona.

En el año 1974 aparecen indicios de existir las circunstancias favorables para una ejecución rápida de dicha vía; se anuncia en la prensa de apoyo que prestan al Ayuntamiento ciertas entidades y particulares interesados en procesos de ruina, expropiación, etc., y se llega a fijar en dos años el plazo de realización de las obras.

Pareció necesaria entonces la intervención del Colegio de Arquitectos, que publicó una nota en la prensa el 26 de Septiembre de aquel año, considerando que una actuación como la proyectada repercutiría decisivamente en la configuración del barrio y de la propia ciudad, calificando el proyecto de anacrónico y solicitando un estudio riguroso y amplio del proyecto y de la zona sobre la que incidía, así como su debate público.

Paralelamente se solicitó de la Dirección General de Urbanismo su intervención al respecto.

El 31 de Octubre con motivo de una conferencia sobre "Problemas de morfología urbana, cuestiones previas a la actuación en cascos antiguos", que contó con la intervención de Manuel Sola Morales y Rafael Moreno Vallés, se concretó el tema en base al análisis de situaciones similares quedando más justificadas operaciones sobre el contexto urbano, que intervenciones muy localizadas como la presente, manejándose argumentos en base a la consideración de la tipología edificatoria existente como partida para una vitalización adecuada del barrio.

Se puso de relieve que los dos argumentos manejados por el Ayuntamiento para justificar la necesidad de esta actuación: el seneamiento de un barrio obsoleto y el problema de tráfico de la ciudad, no se solucionarían con una sangría de este tipo, ya que las zonas marginadas a la nueva Gran Vía seguirían aún más degradadas y el tráfico trasladaría el problema a otro punto, creando una congestión aún mayor al aumentar el número de vehículos debido a los usos intensivos que se instalarían sobre esta nueva vía.

Como resultado de estas acciones el Ayuntamiento de Granada, se dirigió al Colegio de Arquitectos solicitando colaboración para la redacción de las bases de un Concurso de ideas para la remodelación del barrio de San Matias, elaborando el Colegio unas bases que no fueron utilizadas por el Ayuntamiento, quién redactó las suyas propias y convocó el concurso en Julio de 1975.

Dada la carencia de datos de toda índole en la información suministrada por el Ayuntamiento a los concursantes, el Colegio decidió encargar a un equipo la elaboración de una información adecuada, capaz de poner a disposición de todos los concursantes los medios para la realización de trabajos que aporten una alternativa válida para la vitalización de un barrio hoy marginado, si bien sea centro Histórico de la ciudad.

Como consecuencia de este estudio se han catalogado 78 edificios y elementos de interés, dentro del perímetro objeto de concurso, que abarca unas 10 Ha.

Tal densidad Monumental, parece lo suficientemente expresiva para que la Administración considere seriamente el significado de la destrucción del patrimonio histórico-artístico de nuestras ciudades, que no pertenece a nadie en particular sino a la colectividad, siendo el Estado y las Corporaciones Locales y Provinciales los responsables de su conservación.

Es de destacar el hecho de que el Ayuntamiento en las bases margina a nivel de concurso de ideas a cualquier persona que no esté en posesión de un título urbanístico, no se compromete a la realización de la idea premiada y a pesar de la convocatoria del Concurso sigue declarando casas en ruina, fijando alineaciones y vendiendo superficie de calles dentro del perímetro afectado por dicho Concurso.

El barrio está bastante degradado en la actualidad, especialmente entre la C/ San Matias y la C/ Escudo del Carmen, y esta degradación, característica de nuestros barrios históricos, afecta tanto a los servicios como a los usos.

Muchos de estos edificios están cerrados y abandonados, si bien, dadas sus características podrían ser acondicionados a los usos actuales. Naturalmente para ello se-

ría necesaria la existencia de una Administración democrática, al servicio de la comunidad, que sea sensible a la destrucción de un barrio que refleja mucha de la historia de la ciudad y que ponga todos los medios a su alcance, que son muy grandes, para impedirla.

Habría que concienciar a sus habitantes, que son tan importantes como el barrio, y habría que hablar de estas cosas desde los primeros niveles de educación; es decir, justo la política contraria a la que se sigue actualmente.

Hoy en día un barrio histórico sólo interesa por su posición privilegiada dentro del contexto urbano, y para aprovechar estos bienes especulativos, es preciso, primero expulsar a sus habitantes actuales y después arrasar el barrio, conservando eso sí, algún elemento folklórico-pintoresco para tranquilidad y justificación de la Comisión de Protección del Patrimonio Local, y también, como no, para demostrar que somos un país turístico — exportable.

En este estado de cosas creemos, es indispensable la acción emprendida por los Colegios de Arquitectos, en colaboración con otros Colegios Profesionales, asociaciones de vecinos, etc., y todo ello hasta tanto cambie la presente situación.